

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION
SIMPLIFICADA N°002-2023-MDSC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION
DE LA PROYECTO: REPARACION DE PLATAFORMA; EN EL CAMINO VECINAL SANTA CRUZ –
NUEVO RECODO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA
DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DEL 2023, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°102-2023-MDSC/A, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2023, ENCARGADO DE CONDUCIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2023-MDSC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE LA PROYECTO: REPARACION DE PLATAFORMA; EN EL CAMINO VECINAL SANTA CRUZ – NUEVO RECODO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; A FIN DE DECLARAR DESIERTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, COLEGIADO INTEGRADO POR:

PRESIDENTE: YANET PEREZ MONTENEGRO, DNI N°48039121- (OEC)

PRIMER MIEMBRO: CARLOS DARWIN REYES BERNILLA, DNI N°42546641 - (SGIDUR)

SEGUNDO MIEMBRO: RONAL FRANCO VÍLchez PÉREZ, DNI N°44154940 - (UF)

MOSTRANDOSE POR UNANIMIDAD CONFORME CON EL RESULTADO Y CUMPLIENDO CON LA LEY N°30225, DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF Y MODIFICATORIAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACCEDIÓ DE FECHA 03/07/2023 A LA LISTA DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A FIN DE APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA A TRAVÉS DEL SEACE, CONSTATÁNDOSE QUE DURANTE EL PERIODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 28/06/2023 AL 28/06/2023, NO SE PRESENTARON PROPUESTAS AL ÍTEM, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE SIGUIENTE:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - CUTERVO				
Nomenclatura :	AS-SM-2-2023-MDSC-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Servicio				
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE LA PROYECTO: REPARACION DE PLATAFORMA; EN EL CAMINO VECINAL SANTA CRUZ ¿ NUEVO RECODO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	POR LA CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: REPARACION DE PLATAFORMA; EN EL CAMINO VECINAL SANTA CRUZ-NUEVO RECODO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE CUTERVO.				
	No se presentaron propuesta al ítem				

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECLARATORIA DE DESIERTO).

29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto.

Y ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECLARATORIA DE DESIERTO).

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

EN ESE SENTIDO, EL ORGANO COLEGIADO DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE, DECLARANDO DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-MDSC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA Y MANIFESTANDO QUE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION SE PONGA DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 DE LCE Y ARTICULO 65 DEL RLCE.

SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO, PASANDO A SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



Yanet Pérez Montenegro
Presidente Titular



Carlos Darwin Reyes Bernilla
Primer Miembro



Ronal Franco Vilchez Pérez
Segundo Miembro